



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación **Nº 48685-CD-FPPS**, de las diputadas BELLATTI, BALAGUÉ, CATTALINI, CORGNIALI, HYNES y ULIELDIN y de los diputados AIMAR, LENCI y PINOTTI, por el cual se solicita disponga informar en relación con el listado de presos condenados pasibles de conmutación de pena que la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe elevó al P.E. el 28 de junio de 2.002; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación lo siguiente:

- a) cantidad de personas con conmutación de pena otorgada durante los años 2020 y 2021, con desglose por tipo de delito por el que fueron condenados; y,
- b) qué porcentaje representaron para la población carcelaria total en cada año.

Sala de la Comisión, 17 de agosto 2022.

Firmantes: Cattalini – Espíndola – Orciani - Galdeano